Curso: Derecho Comparado del Trabajo

Traducción: Comparative Labor Law

Sigla: DMD3621 Créditos: 10 UC

Módulo: 01

Requisitos: No tiene

Restricciones: Nivel Postgrado

Carácter: Optativo

Tipo: Cátedra

Calificación: Estándar Disciplina: Derecho

Palabras claves: Derecho comparado, Derecho laboral, Modelos normativos.

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Los alumnos deben profundizar en el marco regulatorio laboral y las prácticas laborales de derecho comparado. Mediante estudio de casos deberán analizar de forma crítica las instituciones jurídicas que forman parte de la disciplina y así entender los distintos modelos legislativos.

II. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- 1. Analizar las normas que regulan las instituciones del derecho del trabajo en las distintas experiencias legislativas.
- 2. Diferenciar los distintos modelos legislativos.
- 3. Aplicar las normas en el contexto de la interpretación judicial y del análisis de la doctrina relevante.

III. CONTENIDOS

- 1. Derecho Comparado del trabajo.
 - 1.1. Metodología de análisis.
 - 1.2. Los principios y ámbitos de aplicación de las normas en las distintas experiencias legislativas.
 - 1.3. La función de la tutela administrativa en la legislación comparada.
- 2. Derecho Individual del trabajo comparado.
 - 2.1. Las normas del despido en la legislación comparada.
 - 2.2. Los mecanismos jurisdiccionales de tutela frente al despido.

- 2.3. Sentencias relevantes de despido en la experiencia comparada.
- 2.4. Cumplimiento de sentencias extranjeras e internacionales ante tribunales chilenos.
- 3. Derecho Colectivo del trabajo comparado.
 - 3.1. Libertad sindical en la legislación comparada.
 - 3.2. Los mecanismos jurisdiccionales de tutela de la negociación colectiva y la huelga en la legislación comparada.
 - 3.3. Sentencias relevantes de libertad sindical en la experiencia comparada.
- 4. La legislación comparada y los instrumentos internacionales de derecho del trabajo.
 - 4.1. Legislación comparada y pactos de derechos humanos.
 - 4.2. Legislación comparada y convenios de la Organización Internacional del Trabajo.
 - 4.3. Sentencias de los tribunales internacionales en materia de despido y de libertad sindical.

IV. METODOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE

- Clase expositiva.
- Resolución de casos.

V. EVALUACIÓN

_	Control de lectura	25%
-	Prueba de aplicación de conocimientos o preparación de recurso	35%
_	Examen	40%

VI. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía mínima

- Sáez, Felipe (2009). "Análisis comparado de las principales instituciones que constituyen los ordenamientos jurídico laborales de Argentina, Chile y México" Serie Estudios Socio / Económicos Nº50, CIEPLAN. Disponible en http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/200/Capitulo_1.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2000): "Comercio internacional y estándares laborales básicos" (OCDE)
- Oficina Internacional del Trabajo (2005): La Reforma Laboral en América Latina: 15 años después. Un análisis comparado. Disponible en http://www.oit.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos aires/documents/publication/wcms bai pub 2.pdf

- Oficina Internacional del Trabajo (2006): "La libertad sindical: Recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración en la OIT" (Quinta edición revisada, Ginebra)

Bibliografía complementaria

- Ferrante, Alfredo (2016): "Entre derecho comparado y derecho extranjero : una aproximación a la comparación jurídica", en Revista chilena de derecho [artículo de revista] Vol. 43, no.2 (may.-ago. 2016), p. 601-618.
- Porret Gelabert, Miquel (2009): "La huelga, el asociacionismo sindical y el lockout en países desarrollados" (Ilustre Colegio General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, España)
- Rojas Miño, Irene (2014): "La indemnización por término de contrato de trabajo: instrumento de protección ante el despido", en Revista Ius et Praxis vol.20 no.1 Talca 2014. Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122014000100005